

DECRETO N° 0000691 QUINTERO, 20 MAR. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 12 de Marzo de 2018, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 120.000.- pesos, para cubrir gastos médicos, a favor del señor **PEDRO AUGUSTO LARRONDO SAAVEDRA**, Cédula de Identidad con residencia en

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ \$ 120.000.- pesos, para cubrir gastos médicos, a favor del señor **PEDRO AUGUSTO LARRONDO SAAVEDRA**, Cédula de Identidad la con residencia en
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24, Îtem 01, Asignación 007, Subtítulo 001, "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "PEDRO AUGUSTO LARRONDO SAAVEDRA", Cédula de Identidad quien rendirá documentadamente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

SECRETARIO E MUNICIPAL E YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldia
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaria Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2)

MCP/YGS/MVA/ANF/dvc